ACTA DE SUSPENSIÓN No. 001

En Otanche, a los veintiséis (26) días de diciembre de 2023, en las oficinas de la Secretaría de planeación e infraestructura del municipio de Otanche Boyacá se reunieron el Ing. **ELKIN EDUARDO ALZATE ARAQUE** como **SUPERVISOR** y el Ing. **DOSTIN ARNULFO PALACIOS CORTES** identificado con C.C. número **1.014.215.941** expedida en Bogotá, obrando en nombre propio en calidad de **INTERVENTOR** del **CONTRATO DE INTERVENTORIA TÉCNICA No. MC-202302008** con el fin de suscribir la presente **Acta de Suspensión No. 001** del contrato que se identifica a continuación:

CONVENIO		CONTRATO	X	TIPO	CONTRATO DE INTERVENTORIA	
No. DEL CONTRATO	**MC-202302008**		FECHA	AÑO	MES	DÍA
				2023	12	21
OBJETO:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE OTANCHE BOYACÁ 2023.					
VALOR INICIAL DE CONTRATO:	VALOR ADICIONAL:		DURACION DEL CONTRATO:	PRORROGAS SEGÚN OTRO SI No. 1:		
$ 30.900.000	$ 0		TRES (3) MESES	N/A		

FECHA DE SUSPENSION N° 001	DESDE	AÑO	MES	DIA	HASTA	AÑO	MES	DIA	PLAZO
		2023	12	26					

MOTIVACIÓN:

1. Debido a la escasez de maquinaria, operadores y mano de obra en la región a causa de fechas decembrina, esta situación ha generado dificultades en la ejecución de los trabajos programados, afectando la velocidad y la eficiencia con la que se están llevando a cabo las labores, impidiendo en este momento continuar con las obras, requiriendo así suspender las obras mientras cesa esta situación y por ende la interventoria, lo que claramente conlleva a que se haga imposible terminar en la presente vigencia. La **CORPORACIÓN AVENPO** está trabajando arduamente para encontrar el personal idóneo para realizar todas las actividades contempladas y poder garantizar la ejecución en su totalidad del contrato de obra, pero debido a lo antes mencionado no ha sido posible. adicionalmente según recomendación

dada por la comisión de empalme de la administración entrante, se ha indicado y sugerido que en caso de contratos que no vayan a terminar su ejecución durante la vigencia 2023 y que se requiera continuar con la ejecución en vigencia 2024, se realice la suspensión de los contratos para que los mismos no se vean afectados en el proceso de transición gubernamental.

2. Que teniendo en cuenta los anterior, la interventoría procede a suspender el contrato de obra número MC-202302008 cuyo objeto es la **INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA CONSTRUCCIÓN PRIMERA ETAPA DEL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE OTANCHE BOYACÁ 2023,** a partir de la fecha hasta que se superen los motivos que dieron vía a la presente suspensión.

3. Las partes acuerdan que la suspensión del contrato no genera gastos administrativos adicionales por permanencia en obra o lucro cesante a cargo del MUNICPIO DE OTANCHE BOYACA.

Para constancia de lo anterior se firma la presente **Acta de Suspensión No 001** del contrato de obra No. **MC-202302008** en el Municipio de Otanche Boyacá a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2023 por los que en ella intervinieron.

ING. ELKIN E. ALZATE ARAQUE
Secretario de Planeación e Infraestructura
Supervisor

DOSTIN ARNULFO PALACIOS CORTES
Interventor